COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2024-028703 03-09-2024 08:31:55 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
		GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	03/09/2024
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	7	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR	Agosto-2024

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.129.509.109	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	12/02/2024
CONTRATO	GGC-0287-2024				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2024
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	mparaujo@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	mparaujo@minenergia.gov.co		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar profesionalmente desde la parte técnica en el proceso de gestión y cumplimiento de las metas del grupo de supervisión, en especial en la administración de los fondos que financian infraestructura eléctrica					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	5224	15.000.000,00	C-2102-1900-15-40301C-2102060-02	21-01-01-001
TOTAL		15.000.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	162.000.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	162.000.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	84.500.000,00	SALDO POR PAGAR	77.500.000,00	% EJECUCIÓN	52,16 %
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales establecidos así: ? PLC 2024-0080: por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE. a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
9,500,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - PAGADO	15,000,000.00 - FACTURADO
7	8	9	10	11	12
15,000,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)amcairasco,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANA MARIA CAIRASCO AGUDELO	C.C	42118969	CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

(APROBÓ)amcairasco,

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-08-28, 04:44:58 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1065084519

Periodo Cotización 202407 **Periodo Servicio** 202407

Cliente:

PAGADA 2024-08-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA				
Documento	CC 1129509109	**Dirección**	CL 44 #17 - 36 BARRIO SAN JOSE		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3018506		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1129509109		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ARAUJO COLINA MARCELA PATRICIA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																								**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF					Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF				
															0	30	30	30	0			$ 6.000.000	231001		16 %	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	EPS005		12,5 %	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	14-23	2	1,044 %	$ 6.000.000	$ 62.700	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0					

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 750.000	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.832.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

(APROBÓ)amcairasco,

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
7	DE	11		01/08/2023	31/08/2023		02	09	2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA	No. Identificación C.C o C.E	1.129.509.109	Contrato No.
		NIT	N/A	GGC 287-2024
Objeto del Contrato	Apoyar profesionalmente desde la parte técnica en el proceso de gestión y cumplimiento de las metas del grupo de supervisión, en especial en la administración de los fondos que financian infraestructura eléctrica.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en las gestiones administrativas y técnicas vinculadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios y/o contratos especiales inherentes a los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros mecanismos de financiación.	Se realiza seguimiento al proceso de cierre bilateral de lo 69 contratos PRONE suscritos con Air-e, se realiza matriz de seguimiento en la cual se reportan las fechas en las cuales los conceptos son remitidos a revisión y complemento financiero y jurídico.
2	Apoyar en los procesos de definición y seguimiento de los planes de mejora de las auditorías de Control Interno o evaluaciones de entidades externas.	No realizada en el mes objeto del reporte.
3	Apoyar en la revisión y elaboración de los informes técnicos, comunicaciones internas y externas que sean requeridos para la proyección de, informes de estado, informes de supervisión, actas de terminación y balance financiero, actas de liquidación, actas de verificación, respuestas a los entes de control, comunicaciones o demás documentos requeridos por el supervisor en relación a los contratos asignados	Durante el periodo objeto de reporte se realizó apoyo a la elaboración y revisión de las siguientes comunicaciones: - 24.08.05. Interventoria - OBS MAC - 24.08.05. solicitud informes 676 - OBS MAC - 24.08.05. solicitud informes 725 - OBS MAC - 24.08.06. Modelo Informe Tecnico Suspension PRONE 717-2022 NB G – MAC - 24.08.08. Estado contratos FAER 732 2019 agosto - OBS MAC - 24.08.08. Respuesta a Rad 1-2024-033116 - Terminación Contratos G – MAC - 24.08.08. Respuesta a Rad 1-2024-033116 - Terminación Contratos - 24.08.12. 202432040034921-1 - OBS MAC. - 24.08.20. Documentacion Acta de Recibo de Infraestructura GGC 599 2020 - OBS MAC - 24.08.22. plant1721148475463 -611 - OBS MAC - 24.08.22. Respuesta Contrato GGC 638 2020 - OBS MAC - 24.08.26. plant1721148475463 (9) - OBS MAC - 24.08.26. plant1721148475463 (10) - OBS MAC - 24.08.26. plant1721148475463 (11) - OBS MAC - 24.08.27. plant1721148475463 (12) - OBS MAC - 24.08.29. Respuesta a solicitud ampliacion plazo PRONE 611 de 2020 - OBS MAC - 24.08.29. Respuesta Solicitud Ampliacion Actividad PRONE 599 2020 - OBS MAC - 24.08.30. Solicitud Ajuste cronograma FAER 651 - OBS MAC

(APROBÓ)amcairasco,

		Así mismo se realizó apoyo a la elaboración y revisión de los siguientes informes técnicos para modificaciones contractuales: - 24.08.13. Certificación Final Cumplimiento Para Liquidación Contratos 561 - 24.08.13. Certificación Final Cumplimiento Para Liquidación Contratos 565 - 24.08.13. Certificación Final Cumplimiento Para Liquidación Contratos 566 - 24.08.13. Certificación Final Cumplimiento Para Liquidación Contratos 567 - 24.08.13. Certificación Final Cumplimiento Para Liquidación Contratos 569 - 24.08.14. Certificación Final Cumplimiento Para Liquidación Contratos PRONE 641-21 - 24.08.21. Informe Incumplimiento FAER 732 2019 DSI – MAC - 24.08.29. Informe técnico Otrosí 9 FAER GGC 639-20 - OBS MAC
4	Requerir y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, efectuando la aceptación o rechazo, así como su análisis del respectivo avance por medio de las plataformas definidas por el área	Se recibe vía correo electrónico por parte de las entidades fiduciarias los respectivos informes fiduciarios y soportes de consignación de rendimientos, documentos que se almacenan en las carpetas digitales de los contratos y posteriormente se comparten con los respectivos ingenieros de apoyo técnico.
5	Elaborar y revisar de manera completa y oportuna los informes mensuales del estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión, y los que sean solicitados adicionalmente por el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área	A la fecha del reporte de actividades, no se tiene contratos individuales asignados; no obstante se realiza la revisión de los informes mensuales de supervisión elaborados por los diferentes apoyos técnicos, verificando que los reportes y novedades correspondan a las gestione adelantadas durante el mes objeto de reporte.
6	Apoyar la estrategia, seguimiento y control a la debida ejecución de los contratos bajo supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica.	En coordinación con el equipo técnico y Jurídico se realizaron mesas de trabajo, asociadas a las particularidades de los contratos, para definir la línea de trabajo a seguir de acuerdo con las situaciones presentadas por los equipos técnicos: - 24.08.02. Estado contratos ENELAR. - 24.08.05. AIR-E PRONE 2022-II. - 24.08.06. Avance Terminación Contratos PRONE 69 Priorizados. - 24.08.21. 23 Contratos PRONE 2022. - 24.08.30. Avance Modificación Prone 2023.
7	Consolidar, presentar, formular y estructurar las recomendaciones técnicas, administrativas y de procedimientos al Grupo de Supervisión en los documentos o situaciones durante el seguimiento de los contratos y/o convenios en sus diferentes etapas, gestionados con FAER, FAZNI, PRONE u otros fondos o proyectos de inversión.	De acuerdo con las revisiones indicadas en la obligación 3 del presente informe se avalaron y tramitaron los siguientes informes técnicos: - 24.08.02. INFORME Actualización Incumplimiento PRONE-GGC-774-19 - 24.08.02. INFORME Actualización Incumplimiento PRONE-GGC-777-19 - 24.08.02. INFORME Actualización Incumplimiento PRONE-GGC-780-19

		- 24.08.02. INFORME Actualización Incumplimiento PRONE-GGC-790-19 - 24.08.02. INFORME Actualización Incumplimiento PRONE-GGC-799-19 - 24.08.12. Informes Incumplimiento FAER 565 - 24.08.23. Actualización Incumplimiento FAER 637-20 - 24.08.23. Informes Incumplimiento FAER 565 - 24.08.23. Informes Incumplimiento FAER 566 - 24.08.23. Informes Incumplimiento FAER 567 - 24.08.28. Informe Desembolso PRONE 1208 2023 - 24.08.29. Informe técnico Otrosí 9 FAER GGC 639-20 Así mismo se generaron los siguientes numero de radicados para las comunicaciones de salida: 2-2024-025896 - 2-2024-026065 - 2-2024-026066 - 2-2024-026067 - 2-2024-026068 - 2-2024-026069 - 2-2024-026070 - 2-2024-026071 - 2-2024-026072 - 2-2024-026073 - 2-2024-026074 - 2-2024-026075 - 2-2024-026077 - 2-2024-026115 - 2-2024-026298 - 2-2024-026300 - 2-2024-026576 - 2-2024-027385 - 2-2024-028031 - 2-2024-028466 - 2-2024-028724 - 2-2024-028726 - 2-2024-028781 - 2-2024-028783 - 2-2024-028784 - 2-2024-028785 - 2-2024-029125.
8	Alimentar las matrices de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea designada	Se remite en Excel lo siguiente: - 24.08.20. Base Incumplimientos. - 24.08.31. Conceptos 69 Contratos Air-e Enviados a Financiera.
9	Asegurar la actualización constante de los indicadores de supervisión, derivados de la ejecución de los proyectos y contratos, en la plataforma de gestión de proyectos AVANZAME.	Mediante correo electrónico se requiere a los apoyos técnicos la revisión, ajuste y actualización de bitácoras y estados de los contratos en aplicativo AvanzaME según modificaciones contractuales realizadas durante el mes de agosto.
10	Llevar a cabo el proceso de registro, adecuación, suscripción, validación, análisis, control, monitoreo y actualización de información y documentos relevantes al avance de los contratos asignados, introduciendo dicha información en plataformas dispuestas por el Ministerio de Minas y Energía y/o de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con los estándares de calidad normativos.	No realizada en el mes objeto de reporte.
11	Asistir a las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Se asiste a reuniones de seguimiento de ejecución de la siguiente manera: - 24.08.08. Seguimiento contratos PRONE 2022-2 AIR-E - 24.08.14. Seguimiento contratos FAER 2020 y 2022 CEO - 24.08.21. Revision VL0 2021, VL0 2022 y AV 2023 - 24.08.21. Seguimiento contratos PRONE 2021 Y 2023 EMSA. - 24.08.22. SEGUIMIENTO TRÁMITE VIGENCIAS EXPIRADAS

		- 24.08.26. Seguimiento contratos PRONE 2023 AFINIA - 24.08.27. Seguimiento contrato FAER 0651-24
12	Apoyar en la revisión, actualización y verificación en las diferentes plataformas de la Dirección de Energía Eléctrica para automatizar los procesos relacionados con la supervisión de proyectos de los fondos de energía eléctrica.	Mediante relación en Excel, se deja trazabilidad de las revisiones financieras de los Conceptos Técnicos asociados a los 69 contratos Prone suscritos con Air-e y a los contratos en incumplimiento suscritos con Afinia.
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Durante el mes objeto de reporte, se apoya con la revisión de informes de incumplimiento y proyección de certificaciones de cumplimiento para los contratos PRONE y FAER 2019 suscritos con CARIBEMAR DE LA COSTA.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se carga en plataforma NEON informe de actividades realizadas en el mes de agosto junto con planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio del 2024.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha dado cumplimiento al Sistema de Gestión de Calidad al implementar y compartir los respectivos formatos empleados para las gestiones y trámites pertinentes de la Dirección de Energía – Grupo Supervisión.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste a reunión de presentación de equipo y a capacitación de mejoras de plataforma AVANZAME.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se viene dando cumplimiento durante el mes objeto de reporte en los casos donde aplique.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se distribuye la correspondencia y correos a los respectivos apoyos técnicos para los trámites pertinentes y según correspondan.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se ha venido dando cumplimiento.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Se suscribe Acta de Inicio con el Supervisor del contrato el 12 de febrero de 2024.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se carga en plataforma NEON y SECOP II planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio del 2024.

9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	A la fecha del presente informe no se han recibido equipos y/o elementos que sean propiedad del Ministerio.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se tramitó ARL con la compañía Positiva con cubrimiento desde el 12-02-2024.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha venido dando cumplimiento.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	En el mes objeto de reporte no se realizaron visitas a proyectos o mesas de trabajo presenciales.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	A la fecha del presente informe no se han presentado situaciones civiles y/o penales que requieran ser asumidas por el contratista.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Para la firma del contrato de GGC 287-24 se realizó actualización de hoja de vida en plataforma SIGEP.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe no se han presentado variaciones en el régimen tributario al que pertenece el contratista.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se carga en plataforma NEON planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de julio del 2024.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se carga en plataforma SECOP II cuenta de cobro radicada en el mes de julio para aprobación del supervisor del contrato junto con los soportes de gestión correspondiente al mes de agosto.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No realizada durante el periodo reportado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha del presente informe no se han recibido bienes que sean propiedad del Ministerio.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Se recibe carnet de identificación, a la finalización del contrato de PS, el mismo será devuelto a Talento Humano.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y	Para la suscripción del contrato GGC 287-24, se firmó Compromiso del Contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

	salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Para la suscripción del contrato GGC 287-24, se presentó póliza N° 85-44-101127247 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos necesarios para la normal ejecución de las obligaciones del contrato GGC 287-24.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha venido dando cumplimiento.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha venido dando cumplimiento.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes objeto de reporte, se apoya con la elaboración de conceptos técnicos de liquidación para los 69 contratos de Air-e que son objeto de posible terminación anticipada-
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7- Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incl uir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7- Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5916555

SHARE POINT:
https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/s/DireccindeEnergaElctrica/EsMfQcvIuC9Llcn2j2YCAK8BJ9DQFuFGQxiWfgUYy_hTyg?e=cLHLax

CONTRATISTA

FIRMA	**Marcela Patricia Araujo Colina**

VoBo AMCA

(APROBÓ)amcairasco,